

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de un paseo marítimo en la zona situada entre las playas Rabasada y Milagro.

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de un paseo marítimo en la zona situada entre las playas Rabasada y Milagro, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que el plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto de contrata asciende a 880.000 pesetas. El depósito provisional será de 26.400 pesetas, y la fianza definitiva de 52.800 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por esta subasta será satisfecho por el adjudicatario, así como los demás gastos derivados de la contrata.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento desde las diez a las trece horas. Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 24 de diciembre pasado.

Tarragona, 4 de enero de 1961.—El Secretario general, C. Martínez Peñaiver.—70.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la playa del Milagro.

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la playa del Milagro y accesos, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que el plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto de contrata asciende a 2.064.818,04 pesetas. El depósito provisional será de 51.296,36 pesetas, y la fianza definitiva, de 102.592,72 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por esta subasta será satisfecho por el adjudicatario, así como los demás gastos derivados de la contrata.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento desde las diez a las trece horas. Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 de diciembre pasado.

Tarragona, 5 de enero de 1961.—El Secretario general, C. Martínez Peñaiver.—69.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las trece, se celebrará en estas Casas Consistoriales la primera subasta de resinas del monte de estos propios número 169, titulado «La Nava y la Vega», correspondiente al plan forestal 1961, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del Distrito Forestal y de la Corporación contratante.

El objeto de este aprovechamiento y su valoración es el siguiente:

Número de pinos a vida, 22.820.
 Número de pinos a muerte, 4.566.
 Total de entalladuras, 34.035.
 Tasación, 888.751,54 pesetas.
 El precio índice, 1.110.939,42 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.—El vigente en la fecha de la subasta más el económico-administrativo de la Corporación contratante, los que indudablemente deberán ser aceptados en todas sus partes como requisito previo.

Los industriales licitadores están obligados a incluir en el sobre que contenga su proposición el certificado de industrial resinero correspondiente a la segunda comarca, más la declara-

ción prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Los pliegos o plicas se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez de la mañana a las dos de la tarde, a contar desde el de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

No se tendrán en cuenta ni válidas las proposiciones que no alcancen el precio índice anteriormente señalado.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a los ocho días siguientes y hábiles, hora señalada, advirtiéndose que en esta segunda subasta se realizará sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Turégano, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Guillermo Cantó.—108.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Pintor Navarro Lloréns, de esta capital.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Pintor Navarro Lloréns, de esta capital.

El tipo de esta licitación es de setecientos ochenta y un mil ciento y cinco pesetas con noventa y siete céntimos, a la baja (781.195,97 pesetas).

Los pliegos de condiciones de esta subasta y demás antecedentes se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la licitación, en el negociado de Contratación, adscrito a la sección de Patrimonio Municipal, de estas oficinas, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La garantía provisional asciende a la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos (23.435,87 pesetas); y la definitiva será el equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

La realización de las obras objeto de esta subasta deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se hubiera otorgado la correspondiente escritura de contrato. El contratista percibirá el precio del contrato por certificaciones mensuales que expida el Director Técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio, y se presentarán en el referido negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad calle ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de diciembre de 1960, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle del Pintor Navarro Lloréns, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a setecientos ochenta y un mil ciento noventa y cinco pesetas con noventa y siete céntimos, y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de enero de 1961.—El Alcalde.—50.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación para adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para